



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

La Molina, 13 de setiembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0121 - 2021-DIR-UGEL N° 06/ASGESE-ESSE-ME

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 06 y Coordinadora de PRONOEI

ASUNTO : Precisa ejecución del registro de recepción y asignación de material educativo-Dotación 2021, en el SIAGIE - Módulo de Materiales

REFERENCIA :

- a) Resolución Ministerial N° 334-2021-MINEDU
- b) Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU
- c) Resolución Ministerial. N° 273-2020 MINEDU
- d) Expediente N° 41848-43153-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los lineamientos normativas de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, habiéndose observado de ciertas II.EE, que no habrían concluido con **registrar la información de la recepción y asignación de los materiales educativos-Dotación 2021, en el SIAGIE - Módulo Materiales**, para lo cual, con el firme propósito de que, todas las II.EE de la jurisdicción de la UGEL06, tengan la posibilidad cumplir con su cometido, **SE HA AMPLIADO EL PLAZO PARE EFECTUAR TAL ACCIÓN, HASTA EL 25/09/2021.**

Sobre el particular se precisa que, el acotado módulo, permite el registro y la asignación del material educativo al estudiante en función de las nóminas aprobadas de las II.EE., con el objetivo de contar con la información confiable para la identificación del material faltante y sobrante, para cuyos efectos se recuerda que, el módulo está compuesto de los siguientes formularios:

- a) Material recibido / Asignación de material educativo por sección/ Asignación de material al docente / Material recibido por el Tutor.
- b) Asignación de material al estudiante

Por consiguiente, se insta a que, en el marco de sus funciones y competencias, culmine en el tiempo y forma pertinentes con el registro de asignación del material educativo al estudiante en el SIAGIE - Módulo Materiales, de tal suerte que, en lo posible, se pueda evitar procedimientos administrativos más adelante.

Asimismo, se debe advertir que, en el caso de no haber completado la entrega del material educativo (Cuadernos de Trabajo) al total de sus estudiantes en función de las nóminas aprobadas, implica realizar y remitir a la UGEL, un informe detallado que justifique el caso, los cuales serán derivados a Alta Dirección para las tomas de decisiones respectivas. En ese marco, se adjunta al presente, la relación de IIIE que no han realizado el registro correspondiente, las cuales se consignan, acudiendo al siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QOI3GI_9ICdqtnuU63svO5tOd3gY6EQ8/edit?usp=sharing&ouid=116680190215442696535&rtpof=true&sd=true

Para consultas o dudas al respecto, comunicarse con los responsables del equipo de SIAGIE y la responsable de Materiales Educativos del área de ASGESE de la UGEL06, Lic. Yolanda Luis al Tf. 943854951 y Lic. Clarisa Asís, al Tf. 942681525, respectivamente.

Cabe señalar, que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
CCAO/ESSE/ME

